

197  
y Escrivan Camara Cinculari en Sollicitud de  
Dotoria q' operan abartecora este Publico de Caeros  
de Buch

Ante el Vire en uno e juntamente al Sr. Arzobispo  
para el arreglo de precios de los comensales Conscritibles  
de la Plaza Publica, y una Ciudad devenida  
devenida queda en su derecho

El S. D. Pedro el Sr. D. Pedro Parrotero de uno  
Publico pides a una Ciudad y Real Justicia manda que  
por el Desprivacion de Comensales y Camaras y Ombros  
Justicia se piden su inmediata una atoda se aque  
lla el Dño q' tiene donde anora dicha comensales  
un Desprivacion por una Ciudad devenida se haga  
saben a Dño Desprivacion por atoda del Correg.  
toreano el mencionado libro

Tendos Vire en uno e juntamente un comensal de Pe  
no el Rey Dño, no q' el Sr. D. Pedro Parrotero por atoda  
tronda de Desprivacion en el Dñario de la Plaza  
Comensales de una Dñario. Desprivacion por  
una Ciudad devenida comensal al Dño Dño el por  
mora, y comensal, q' el Sr. D. Pedro Parrotero en la plaza  
de sus comensales de los comensales y Dñario de una Ciudad  
Todo lo qual acordó una Ciudad por ante mi Su E. N. de 9 de Mayo

Acordando Penagos  
Cav. Ord. y En la esher y el S. Ciudad. y Camara y Camara

Cav. Ord. y En la esher y el S. Ciudad. y Camara y Camara

